

19/03/2019

## **Antofagasta: una pareja a prisión por vender droga en su domicilio**

La fiscalía de Antofagasta, formalizó en el Juzgado de Garantía de Antofagasta hoy a Jeremy Michael Escobar Avalos y Yoiza Oriele Hidalgo Vergara a quienes imputó un delito de tráfico de drogas. Los dos detenidos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 90 días.



Ambos fueron detenidos ayer, cerca de las 18:25 horas en la calle Cecilia, a la altura del 4 mil, sector norte de la ciudad, hasta donde llegó Carabineros luego de recibir una denuncia a través de la plataforma “Denuncia Seguro”, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La denuncia manifestaba que en una casa de la calle Cecilia, se estaban realizando transacciones de droga. Efectivos del OS7 se trasladaron hasta el lugar para verificar la efectividad de la denuncia.

La vigilancia efectuada al domicilio evidenció que efectivamente en el mismo se registraban movimientos propios de la venta de droga, hecho que fue notificado a la Fiscalía que solicitó autorización judicial para registrar dicho domicilio.

Cerca de las 17 horas se realizó el registro a la vivienda en la que se encontraban los dos imputados. Al revisar el inmueble se encontraron elementos asociados a la dosificación de drogas como pesas digitales, bolsas plásticas, papelillos y cucharillas además de dinero en efectivo de diferente denominación.

En los dormitorios de los imputados se incautaron bolsas plásticas conteniendo cocaína por un peso de 347,11 gramos.

La mujer registraba antecedentes por delitos de la misma especie, mientras que el hombre, que tiene 20 años, tenía causas de cuando era adolescente por diferentes delitos.

La defensa había solicitado al Juez de Garantía recalificar el delito a tráfico en pequeñas cantidades de droga, pero el tribunal estimó que no es posible considerar 347,11 gramos de cocaína, como “pequeñas cantidades”